



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 246, fecha: viernes, 29 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATILLAS

PRESUPUESTOS GENERALES 2017

3952

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2017, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	34.670,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.290,00
3.	Gastos financieros	2.310,00
4.	Transferencias corrientes	14.450,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	16.000,00
7.	Transferencias de capital	



B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	112.720,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	26.559,87
2.	Impuestos indirectos	200,00
3.	Tasas y otros ingresos	31.028,30
4.	Transferencias corrientes	24.686,89
5.	Ingresos patrimoniales	12.392,26
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	17.852,68
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	112.720,00

Plantilla de personal:

Nº de orden: 1.- Denominación de la plaza: Secretario-Intevector. Grupo A-2 nº de puestos: 1 Nivel de complemento de destino 24 Forma de provisión: Nombramiento interino Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Titulación académica: Diplomatura.

Nº de orden; 2.- Denominación de la plaza: Auxiliar de ayuda a domicilio; Forma de provisión; personal laboral.

Nº de orden: 3.- Denominación de la plaza; Peón, Plan Extraordinario de empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del TRLRHL 2/2004, de 5 de marzo contra el mencionado presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Matillas, 22 de diciembre de 2017.-EL ALCALDE